



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2014

“por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante al programa de Economía de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que El estudiante **PEDRO LUIS TARRA PEREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N°1.196.967 expedida en Tuchín (Córdoba) solicitó homologación de asignaturas dado que cursó VI semestre en la Universidad de Córdoba, en el programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 11 de Marzo de 2014, delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que Teniendo en cuenta lo cursado por el estudiante **PEDRO LUIS TARRA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N°1.196.967 Expedida en Tuchin (Córdoba) en el programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales en la Universidad de Córdoba, se consideró que se pueden homologar las asignaturas:

UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NOTA
Introducción a la Administración	3.3.
Procesos Administrativo	3.2.
Ingles I,II Y III	A
Comprensión y Producción de Textos	3.6
Matemáticas Básicas	3.3.
Matemáticas Aplicada	3.4
Electiva Libre I	3.9
Metodología de la Investigación	3.6
Estadística Descriptiva	4.0
Estadística Inferencial	3.4
Matemáticas Financiera	3.0

- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2014

“por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante al programa de Economía de la Universidad de Sucre”

Resuelve:

Artículo 1°: Autorizar al estudiante **PEDRO LUIS TARRA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N°1.196.967 Expedida en Tuchin (Córdoba), la homologación de las siguientes asignaturas:

UNIVERSIDAD DE SUCRE ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Fundamentos Administrativo	3.2
Ingles I, II y III	A
Comunicación II	3.6
Electiva I	3.9
Metodología de la Investigación	3.6
Estadística I	4.0
Estadística II	3.4
Matemática Financiera I	3.0
Matemáticas II	3.3

Artículo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los Treinta y Uno (31) días del mes de Marzo de 2014

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario